



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-

Visto lo solicitado en las presentes

actuaciones,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar las horas extras que realizarán las agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, para desempeñarse en la Unidad de Auditoría Interna del Consejo de la Magistratura

Graciela Galván	escribiente
Marta Meriggi	escribiente
Carol Mitchell	escribiente auxiliar

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION